



REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE MURCIA

Concurso de Premios para el año 2009

La Real Academia de Medicina y Cirugía de Murcia, con el propósito de estimular entre los profesionales de la Medicina y Ciencias afines la labor de investigación, anuncia la convocatoria de los siguientes premios:

TEMA PRIMERO: Algún aspecto relacionado con la Sanidad de Murcia.

Premio de 2000 € donado por la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Diploma acreditativo.

TEMA SEGUNDO: Sociología de la Medicina en la Región de Murcia en cualquiera de sus aspectos.

Premio de 1200 € donados por CAJAMURCIA, y Diploma acreditativo.

TEMA TERCERO: Premio “Dr. D. Manuel Serrano Martínez” del Ilustre Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la Región de Murcia.

Un trabajo de libre elección sobre Odontoestomatología en la región de Murcia. Dotado con 1000 € donados por el Ilustre Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la Región de Murcia y Diploma acreditativo. Para tomar parte en este concurso será necesario estar Colegiado o habilitado en cualquier colegio de Odontólogos y Estomatólogos de España, presentando certificación de su colegiación en la plica correspondiente.

TEMA CUARTO: Premio “Enrique Gelabert” Del Ilustre Colegio Oficial De Farmacéuticos de la Región de Murcia y diploma acreditativo.

Premio de 1000 € y Diploma acreditativo, a un trabajo sobre Farmacia.

TEMA QUINTO: Premio “Doctor Alonso Carrión”.

Premio de 1000 € donados por la Ilma. Sra. D^a. Pilar Cáceres Hernández-Ros, viuda del Ilmo. Dr. D. Pedro Alonso Carrión, y Diploma acreditativo, a un trabajo sobre algún aspecto de la Historia de la Medicina o Farmacopea de la Región de Murcia.

TEMA SEXTO: Premio Real Academia de Medicina

Premio de 400 € al mejor expediente de Licenciatura en Medicina correspondiente al curso 2007-2008.

BASES DEL CONCURSO

- 1º Podrán concursar todos los profesionales de Medicina y ciencias afines, con la sola excepción de los Académicos Numerarios de esta de Murcia y sus familiares en primer grado.
- 2º Los trabajos serán inéditos y no premiados en otro concurso o certamen. Se permitirá que hayan sido publicados parcialmente (no en su totalidad) en el último año e igualmente que coincidan en parte con Tesinas de Licenciatura, Tesis Doctorales y otro tipo de trabajo de investigación. Deberán ser mecanografiados a una cara y dos espacios, y se remitirá original y dos copias al Secretario General de la Academia (Plaza Preciosa, Edif. Museo Arqueológico, 30008 MURCIA), por correo certificado. Junto al trabajo se deberá incluir un impreso de solicitud, que se facilitará en esa misma dirección o por teléfono (968-23 37 58) de 10 a 13 y de 17 a 20 horas, de lunes a viernes. El original se presentará con un seudónimo o lema al título y en sobre cerrado aparte se incluirá el nombre del autor o autores, domicilio y fotocopia de los Documentos Nacionales de Identidad. En el exterior del sobre, que sólo se abrirá después de la adjudicación de los premios, se escribirá el título del trabajo seguido del seudónimo o lema que figure en el original y el premio al que concurre.
- 3º Los trabajos premiados quedarán en propiedad de la Academia, que podrá publicarlos íntegramente o resumidos por sus autores. En caso de no ser publicados por la Academia, el autor o autores podrán solicitar hacerlo en otro lugar.
- 4º En el caso de que el trabajo premiado pertenezca a más de un autor, el Diploma se otorgará al primer firmante y a los demás coautores se les proveerá del certificado acreditativo correspondiente.
- 5º El plazo de admisión finalizará el 31 de octubre de 2009.
- 6º Los premios serán adjudicados en Sesión de Gobierno Plenaria de la Academia y podrán ser declarados desiertos en el caso de no recibirse ningún trabajo que se considere acreedor del premio. A cada tema podrá concederse también un accésit, a cuyo primer firmante se le otorgará el Diploma Correspondiente.
- 7º Los premios serán entregados en el Acto de apertura del curso 2010 a los autores o personas por ellos delegadas.
- 8º El hecho de solicitar la concurrencia a cualquiera de los Premios presupone la total aceptación de las bases.
- 9º Las resoluciones que adopte la Academia en relación con este Concurso tienen el carácter de inapelables.
- 10º Esta Institución se reserva la opción, cuando la calidad del trabajo sea óptima, de pasarlo a otro Tema que no haya tenido solicitantes y coincidan en la temática.